

## ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

### Sesión nº 55

Fecha: 5 de julio de 2021

Hora: 9:00 en primera convocatoria y a las 9:30 en segunda.

Lugar: Reunión por videoconferencia

Siendo las 9:30 horas del día indicado, y en segunda convocatoria, se celebró la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, presidida por el Sr. Decano y actuando como Secretario el de la Facultad, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informe del Presidente
2. Formulario Covid de la Facultad
3. Análisis de los resultados obtenidos en las encuestas al alumnado sobre la crisis de la Covid-19
4. Revisión y aprobación, si procede, de las guías docentes de la Facultad para el curso 2021-2022
5. Ruegos y preguntas

### Asistentes:

Miguel Nicolás Moreno Carretero (Presidente)

Eva Siles Rivas (Vicedecana de Calidad)

Ginés Alfonso de Gea Guillén (Secretario)

Magdalena Martínez Cañamero (Biología)

Benjamín Viñegla Pérez (Ciencias Ambientales)

Antonio José Marchal Ingraín (Química)

Jacinto Fernández Lombardo (Servicio de Planificación y Evaluación)

Eduardo Berja Bellón (PAS)

*Excusa:*

Nazareth Cortés Frasquier (Alumnado)

### Desarrollo de la sesión

El Presidente da la bienvenida a los miembros de la Comisión y agradece su asistencia.

### PUNTO 1. INFORME DEL PRESIDENTE

El Presidente informa de los siguientes asuntos:

- **Nuevo Sistema de Garantía de Calidad.** El 23/06/2021 se mantuvo una reunión para retomar la modificación del SGC; se pretende que se pueda aprobar a primeros de septiembre. Simplemente apuntar que, en aras de una mayor agilidad de funcionamiento del centro, en este nuevo SGC, se propone que las CGC de los Grados desaparezcan quedando

una CGC de centro más amplia, para garantizar la representación de todos los sectores implicados.

- **Solicitud de modificación del Plan de Estudios para el Grado de Biología.** La solicitud, que fue informada favorablemente en [CGC nº 51 \(30/11/2020\)](#) y aprobada en [JF nº 117 \(03/12/2020\)](#), ha sido contestada por la DEVA de manera provisional dando por correcta la parte académica y solicitando una serie de subsanaciones en lo relativo a una tabla que recoge los medios humanos con los que se cuenta (profesorado.docx) y al listado de convenios con empresas para prácticas. Las subsanaciones se han enviado al Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas para su trámite; se ha recibido acuse de recibo por parte de la Subdirección General de Títulos y Ordenación, Seguimiento y Gestión de las Enseñanzas Universitarias (21/06/2021).
- **Informe de seguimiento del Informe Global de Resultados del Título.** Se han recibido los [informes de seguimiento de los IGRT de Biología, CC.AA. y Química](#). En ellos, se da por bueno el seguimiento realizado a las recomendaciones recibidas en los informes externos de la DEVA. Sobre el Plan de Mejora del centro, nos recomiendan aportar enlaces a las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción definida.
- **Curso de Grado Miércoles de la Ciencia.** Se ha recibido comunicación (28/06/2021) de la Sección de Formación Permanente del Servicio de Gestión de las Enseñanzas de la aprobación del [Curso de Grado Miércoles de la Ciencia](#), edición 2021-2022: Formación complementaria en Ciencias Experimentales.

## PUNTO 2. FORMULARIO COVID

La última puesta al día fue aprobada en la [CGC nº 54 de 10/06/2021](#) (punto 6). En este caso, se incorporó la organización de los exámenes correspondientes a las convocatorias Ordinaria II y Extraordinaria II, considerando las instrucciones para la realización de exámenes presenciales dictada por el Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas. Posteriormente, y ya sobre el próximo curso 2021-22, habrá que añadir la elaboración de horarios, calendario de exámenes y guías docentes, incorporaciones que serán objeto de análisis y aprobación en la próxima CGC.

## PUNTO 3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS ENCUESTAS AL ALUMNADO SOBRE LA CRISIS DE LA COVID-19

Se han recibido los resultados de la encuesta que se realizó a los alumnos en el mes de marzo sobre la gestión global de la crisis de la Covid-19. A grandes rasgos, alrededor de dos tercios de los encuestados muestran un nivel alto o muy alto de satisfacción global con la planificación y desarrollo de la docencia en la modalidad híbrida. Este índice de satisfacción se mantiene en un nivel similar al observado en la encuesta que se realizó a los alumnos en julio del pasado año.

## PUNTO 4. REVISIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS GUÍAS DOCENTES DE LA FACULTAD PARA EL CURSO 2021-2022

En primer lugar, el Decano agradece la colaboración de todo el PDI en el proceso de cumplimentación de las guías docentes. Desde el Decanato se dieron las directrices para cumplimentar las guías docentes. Las guías se han redactado teniendo en cuenta que, a pesar de que se prevé un grado de presencialidad razonablemente alto, la situación podría ser cambiante y, de hecho, carecemos de directrices procedentes de instancias superiores sobre este particular. Por tanto, se ha primado el principio de la máxima presencialidad. En este sentido, se ha instado a todo el profesorado a través de sendos comunicados del Secretario y del Decano (23/06/2021) a seguir una serie de ideas clave, tales como:

- (i) La importancia de cuidar la elaboración de las Guías Docentes de las asignaturas, no sólo para que los estudiantes estén convenientemente informados sobre el desarrollo de las asignaturas, sino porque lo escrito y aprobado en las mismas es de obligado cumplimiento.
- (ii) Las guías docentes deben contemplar los tres escenarios; por tanto, se cumplimentarán los distintos apartados de la guía para un escenario de normalidad de acuerdo con lo especificado en la memoria RUCT del título y las adaptaciones a los otros dos escenarios posibles se indicarán en la guía docente de la asignatura en los dos apartados finales de la visión en pdf, "10.- Escenario mixto" y "11.- Escenario no presencial".
- (iii) En los escenarios "mixto" y "no presencial", las formas de docencia no son elegibles por cada profesor, ni por cada departamento o área. En el "escenario mixto" (apartado 10), todas las actividades docentes -evaluación incluida- serán presenciales en la medida que la situación socio-sanitaria lo permita. En el escenario no presencial (apartado 11), todas las actividades docentes -evaluación incluida- serán no presenciales.
- (iv) Para cada escenario, deben detallarse obligatoriamente los tres aspectos siguientes: a) Metodología docente y actividades formativas, b) Sistema de evaluación y c) Recursos.

El Decano informa que la mayoría del profesorado ha atendido a las indicaciones que se dieron desde el Decanato, pero que hubo algunos casos en los que fue necesario insistir para que revisaran las guías, atendiendo a las indicaciones dadas. Destaca también, que algunos miembros del PDI no han cumplido los plazos establecidos para validar las guías; de hecho, en el momento de la reunión aún queda una guía por validar.

En este punto, solicita la palabra **Pilar Cordovilla**, que sugiere ejercer algún tipo de presión sobre el profesorado que no cumpla con su deber y buscar una forma de estimular al profesorado para que cumplimente en tiempo y forma sus guías docentes.

**Benjamín Viñegla** señala que está sorprendido por el hecho de que, desde el Decanato, haya que estar apelando a la responsabilidad del profesorado para que rellenen la guía docente. Indica que ha podido haber cierta confusión respecto a la información que llegaba del Decanato, de los Departamentos o incluso de otras fuentes. Comenta que, en su opinión, las guías docentes son cada vez más un contrato y, por el contrario, cada vez menos una guía, y que en ellas destacan más los aspectos legales que los aspectos académicos o de relación docente-discente.

**Rosario Jiménez** se queja por la premura de los tiempos con la que el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica suele programar el calendario para que se rellenen las guías docentes. Este año no ha habido tiempo suficiente para convocar a los órganos colegiados de los departamentos para analizar detalladamente las guías docentes.

La Vicedecana de Calidad indica que está de acuerdo con lo expresado en las intervenciones anteriores, e insiste en que, si se quiere que la CGC del Centro revise detalladamente y devuelva al profesorado las guías docentes con los errores a subsanar, es necesario disponer de más tiempo. Además, informa que tres guías docentes precisan de leves correcciones, que se ha contactado con el profesorado y que, en breve, estará solucionado.

Finalmente, la Comisión aprueba, por asentimiento, las guías docentes del curso 2021-22 de los tres grados de la Facultad, con las revisiones menores que se corregirán antes de ser publicadas.

#### PUNTO 5. RUEGOS Y PREGUNTAS

**Pilar Cordovilla** ruega al Decanato que considere la posibilidad de eliminar los tribunales para la evaluación de los TFG, argumentando que muchas veces los miembros del tribunal no son especialistas en la temática del TFG y a veces la calificación otorgada no se corresponde con la que se merece el estudiante.

El Decano responde que este tema ya fue tratado en la sesión 118 de la Junta de Facultad (19/02/2021), donde el Equipo Decanal solicitó autorización para iniciar una reforma del reglamento del TFG y eliminar los tribunales de evaluación, pero que fue rechazada por parte de la JF, por lo que fue retirada, ya que se

consideró que dicha medida debía ejecutarse bajo un consenso más amplio. Comunica que el Decanato dispone de un gran volumen de datos relativos a la evaluación del TFG y está analizando la correlación entre las calificaciones que propone el tutor y las que otorga el Tribunal.

A continuación, se inicia un debate sobre si mantener o eliminar el sistema de Tribunales en la evaluación de los TFG. Este debate deriva hacia si el acto de defensa de los TFG ante el tribunal debe ser público o no. En relación con este asunto, el Decano indica que el Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado de la Universidad de Jaén, en su artículo 14.2, recoge que: "las pruebas orales tienen un carácter público para el alumno que se encuentre matriculado en dicha asignatura", por lo tanto, parece claro que no podrán asistir quienes no tenga la condición de alumnado matriculado en el TFG. Ante las dudas planteadas por algunos miembros de la Comisión, el Decano anuncia que solicitará a la Secretaria General aclaración sobre el significado de la última frase que recoge el artículo 14.2.

Para finalizar, el Decano agradece a todos los miembros de la Comisión su asistencia y su contribución activa en la Comisión. Agradece a la Vicedecana de Calidad la preparación y la documentación de esta reunión.

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 11:02 horas del día señalado, de todo lo cual, como Secretario, con el visto bueno del Presidente, doy fe.

Jaén, 5 de julio de 2021

VºBº

Miguel N. Moreno Carretero  
Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad  
del Centro

Ginés A. de Gea Guillén  
Secretario de la Facultad